

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: (BIENES) (ACTO PRIVADO)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-GOREMAD/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 04 días del mes de Setiembre del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 10:30am., se reunieron el integrante de Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante el Memorando N°0117-2024-GOREMAD/ORA/OAysA. encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
EMPRESA ZOHE SAC	S/ 137,800.00	

5	BASE LEGAL
<p>141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El postor LOAYZA DIAZ FLOR NILDA no presento sus documentos para la suscripción de contrato dentro de los plazos establecidos en el Artículo 141.1 por lo que se declaro la perdida de la buena pro, notificándose la perdida de la buena pro el 22/08/2024, con el OFICIO N°705-2024-GOREMAD-ORA-OAYSA. al correo flor.loayza.diaz@gmail.com.</p> <p>El integrante del Órgano Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="text-align: center;">  <p>MARIO MAMANI AROSQUIPA OEC</p> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
----------	--

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: (BIENES) (ACTO PRIVADO)
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE
 LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES
 PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE
 HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-GOREMAD/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 24 días del mes de Julio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 12:30pm., se reunieron el integrante de Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante el Memorando N°0117-2024-GOREMAD/ORAOA/SA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	S/ 136,900.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El integrante del Órgano Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 MARIO MAMANI AROSQUIPA OEC NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	--

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (ACTO PRIVADO)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

1 NÚMERO DE ACTA	001-2024-GOREMAD/OEC-1
-------------------------	------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 24 días del mes de Julio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 9:40am., se instaló el integrante de Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante el Memorando N°0117-2024-GOREMAD/ORA/OAySA. encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2024-GOREMAD/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. N°52143 – SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota: En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la...

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	10414102641
2	QUISPE CHOQUE ALICIA	10421629531
3	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	10424038917
4	CORREA RUIZ NIXON	10433215716
5	MADERA TORRES DARLIN	10485157820
6	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
7	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	20442152684
8	EMPRESA ZOHE SAC	20490548743
9	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	20490939009
10	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	20526980574
11	CORPORACION MILDERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION MILDERTH E.I.R.L.	20600186036
12	COMERCIALIZADORA EL YUYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600201205
13	COMERCIO E INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605564497
14	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía plataforma electrónica de SEACE., que a continuación se detalla:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	QUISPE CHOQUE ALICIA	22/07/2024	15:52:07
2	MADERA TORRES DARLIN	---	---
3	EMPRESA ZOHE SAC	22/07/2024	16:05:34
4	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	22/07/2024	18:19:19

6	Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de la plataforma de SEACE., para la verificación de las ofertas de los mencionados postores y se prosigue con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	MADERA TORRES DARLIN	EL POSTOR NO HA ENVIADO CORRECTAMENTE SU PROPUESTA (Borrador no enviado)		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	QUISPE CHOQUE ALICIA	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	I
2	EMPRESA ZOHE SAC	20490548743	PERCY ABARCA CARRION	I
3	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	I
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	136,900.00	67.85	
2	EMPRESA ZOHE SAC	137,800.00	68.30	
3	QUISPE CHOQUE ALICIA	194,700.00	96.50	
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.				
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA		
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO				100.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				100.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	EMPRESA ZOHE SAC		
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO				99.35 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				99.35 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	QUISPE CHOQUE ALICIA		
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO				70.31 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				70.31 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL (5%) SOBRE EL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	100.00	5.00	105.00
2	EMPRESA ZOHE SAC	99.35	4.97	104.31
3	QUISPE CHOQUE ALICIA	70.31	3.52	73.83
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		EMPRESA ZOHE SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		QUISPE CHOQUE ALICIA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.10	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA		

14	ACUERDO ADOPTADO			
	El integrante del Órgano Encargado de las Contrataciones, por Unanimidad, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			

15	 MARIO MAMANLAROSQUIPA OEC			
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO N°01

- 2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS
- 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria
- 2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

N°	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA										DOCUMENTACION FACULTATIVA			ESTADO			
			a) (Anexo N° 1)	b)	c) (Anexo N° 2)	d) (Anexo N° 3)	e) (Ficha Técnica)	f) (Anexo N° 4)	g) (Anexo N° 5)	h) (Anexo N° 6)	a)	b) (Anexo N° 10)	c) (Anexo N° 7)						
1	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60 DIAS CALENDARIOS	NO CORRESPONDE	194,700.00	NO	SI	NO	NO	ADMITIDO			
2	10485157820	MADERA TORRES DARLIN	EL POSTOR NO HA ENVIADO CORRECTAMENTE SU PROPUESTA (Borrador no enviado)													NO	NO	NO	ADMITIDO
3	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60 DIAS CALENDARIOS	NO CORRESPONDE	137,800.00	NO	SI	NO	NO	ADMITIDO			
4	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60 DIAS CALENDARIOS	NO CORRESPONDE	136,900.00	NO	SI	NO	NO	ADMITIDO			

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	RUC	POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	SI
2	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	SI
3	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	SI

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

VALOR REFERENCIAL		S/. 201,761.18						
N°	RUC	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	OFERTA AL: % DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE DE LA OFERTA	ANEXO N° 10, (5% REMYPE)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	136,900.00	67.85	100.00	5.00	105.00	1
2	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	137,800.00	68.30	99.35	4.97	104.31	2
3	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	194,700.00	96.50	70.31	3.52	73.83	3

